República de Colombia



Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz Secretaría.

ESTADO

La secretaría de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 inciso segundo de la Ley 906 de 2004 en armonía con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso procede a notificar la providencia que se relaciona a continuación:

RADICADO	MAGISTRAD A PONENTE	ABOGADO SOLICITANTE	ESTRUCTURA	FECHA AUTO	DECISIÓN
110012252000 2015-00184	Oher Hadith Hernández Roa	Dick Laurence Puentes	Bloque Tolima	13/10/2022	Niega reconocimiento de personería jurídica

Se fija el presente Estado electrónico hoy dieciocho (18) de octubre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija hoy dieciocho (18) de octubre de 2022, a las cinco pm (5:00 P.M.).

Sandra Liliana Fetecua Rodríguez

Secretaria